

Bucaramanga, 27 de junio de 2018.

Señor(a):

**RAÚL ORTIZ RIVERO**  
Representante consorcio  
**CONSORCIO REDESFAER**  
Nit. 901107103  
Calle 30 No. 23-85.  
Bucaramanga – Santander.

**Asunto:** Comunicación de modificación No. 2 del contrato CT-2017-000077  
Objeto: "CONSTRUCCIÓN REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN, MONTAJE DE TRANSFORMADORES Y ACOMETIDAS PARA LA ELECTRIFICACIÓN RURAL DE LAS VEREDAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

Le informamos que ESSA, mediante informe de autorización de modificación del 27 de junio de 2018 dispuso modificar el contrato del asunto así:

- 1) Prorrogar en sesenta (60) días calendario desde el treinta (30) de junio de 2018 hasta el 28 de agosto de 2018.

Los demás términos y condiciones del contrato permanecen sin cambio.

Les solicitamos gestionar ante la compañía aseguradora la expedición de un anexo modificatorio a las garantías del contrato, para ajustar las cuantías y las vigencias de los amparos de acuerdo con esta modificación.



Los documentos enunciados anteriormente deberán enviarse a través del sistema de información documental, atendiendo la tarea mediante la cual se notifica la presente comunicación, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación.


Para la formalización la EMPRESA remitirá documento para la suscripción de las partes.

Atentamente,

  
**EDUARDO PINILLA DÍAZ**  
Jefe de Área Proyectos

Elaboró: Juan Camilo Angora Castillo  
Profesional 2 Secretaría General

Revisó:   
Jorge Amílano Vanegas Castillo  
Profesional 2 Área Proyectos (administrador)  
  
Sergio Andrés Rueda Corzo  
Jefe Área Suministro y Soporte Administrativo

  
Lida Mayerly López Pedraza  
Jefe Área Secretaría General (E)